

República de Colombia



MINISTERIO DE CULTURA

Resolución Número **1372** de 2020
(22 JUL 2020)

Por medio de la cual se extiende el plazo de la Convocatoria: "Comparte lo que somos El Arte, la Cultura y el Patrimonio, un 'abrazo' de esperanza nacional-2020 Categoría Los Museos Cuentan, y se adoptan las reglas de participación en la misma".

EL SECRETARIO GENERAL

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en la Ley 397 de 1997, la Ley 1185 de 2008, la Ley 489 de 1998 y,

Considerando:

Que mediante Resolución No. 1246 del 8 de julio de 2020, el Ministerio de Cultura abre la Convocatoria "*Comparte lo que somos El Arte, la Cultura y el Patrimonio, un 'abrazo' de esperanza nacional-2020 Categoría Los Museos Cuentan, y se adoptan las reglas de participación en la misma*".

Que, en el Artículo Tercero de la referida Resolución, se estableció que "*Los requisitos generales y las reglas específicas de participación de la presente convocatoria se encuentran establecidos en el documento denominado "REGLAS DE PARTICIPACIÓN Convocatoria 'Comparte lo que somos El Arte, la Cultura y el Patrimonio, un 'abrazo' de esperanza nacional -2020 Categoría Los Museos Cuentan", que hace parte integral del presente acto administrativo*"

Que en el Numeral 3 de las Reglas de Participación, se dispuso dentro de las Condiciones de la Convocatoria, concretamente en el Numeral 3.3., como fecha de cierre, el día 22 de julio de 2020 a las 5:00 P.M.

Que los días 17 y 18 de julio del presente año, se presentaron incidentes de seguridad informática en las plataforma web del Ministerio de Cultura, lo que obligó a desactivar los dominios www.museonacional.gov.co y www.museoscolombianos.gov.co

Que, como consecuencia de lo anterior, no fue posible recibir durante estos días las propuestas y/o solicitudes en la convocatoria referida, lo que lesionaría el derecho de participación en la misma de los interesados.

En mérito de lo expuesto,

Continuación Resolución Por medio de la cual se extiende el plazo de la Convocatoria: "Comparte lo que somos El Arte, la Cultura y el Patrimonio, un 'abrazo' de esperanza nacional-2020 Categoría Los Museos Cuentan, y se adoptan las reglas de participación en la misma".

RESUELVE

Artículo Primero. Modifíquense las Condiciones de la Convocatoria establecidas en el numeral 3.3 del documento Reglas de Participación, señalando como nueva fecha de cierre, el día 24 de julio de 2020 a las 5:00 P.M.

Artículo Segundo. Modifíquese el numeral 3.5 del documento Reglas de Participación, estableciéndose como nueva fecha de publicación de los museos beneficiarios, el día 10 de agosto de 2020.

Artículo Tercero. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 22 JUL 2020


JULIÁN DAVID STERLING OLAVE
SECRETARIO GENERAL

Aprobó: Julián David Sterling Olave -Secretario General
Revisó: Juan Manuel Andrade Morantes -Jefe de Oficina Asesora Jurídica. JM.
Elaboró: Carlos Alberto Álvarez Pérez -Asesor Secretaría General. A